

## Informe de Seguimiento

### Convocatoria CURSO 2011/2012

<b>Código Ministerio</b>	2501282
<b>Denominación Título</b>	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Experimentales
<b>Universidad</b>	Universidad Pablo de Olavide
<b>Rama</b>	Ciencias

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, la Agencia Andaluza del Conocimiento ha elaborado y aprobado el Procedimiento para el Seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster), en el que se establecen los criterios para la evaluación de la información pública disponible y evaluación del autoinforme presentado por la universidad sobre el desarrollo del programa formativo de un título universitario oficial.

Dicha evaluación ha sido realizada por miembros de la Comisión de Seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, nombrados para tal fin.

Motivación del resultado de esta evaluación:

**1. La Información pública disponible en la página web del título. La universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general.**

**La revisión de la página web del título se ha realizado a través del enlace proporcionado por la universidad en la aplicación de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dicha revisión se ha realizado durante los meses de junio y julio de 2012. La IPD del título es acorde con la memoria verificada sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora.**

#### *Mejorable*

LA INFORMACIÓN DE LA MEMORIA NO ESTA PUBLICADA EN LA WEB.

- Se debe incluir la siguiente información en la web del título:

\*Fecha de publicación del Título en el BOE.

\*Recursos materiales disponibles asignados.

\*Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.

**2. Proceso de implantación del título. La Universidad ha puesto en marcha el proyecto inicial establecido en la memoria para asegurar la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza**

#### *Mejorable*

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada Se hace constar en el informe de seguimiento que el

SGIC se ha desarrollado conforme a lo previsto. Se debe valorar por parte de la comisión si las acciones desarrolladas para la puesta en marcha del título han dado los resultados esperados, las dificultades en su puesta en marcha y si se ha cumplido lo especificado en la memoria. Se debe profundizar con algo más de detalle en el análisis realizado. Principales resultados obtenidos. La valoración global del proceso de implantación debe surgir del análisis de los resultados de los indicadores y debe desembocar en acciones de mejora que se prioricen y planifiquen de manera que exista un compromiso en su puesta en marcha. En términos generales, se debe aportar datos o resultados de todos los indicadores referenciados en el sistema a través de los diferentes procedimientos. Se deberá hacer un análisis de la tendencia (cuando se disponga de datos), comparación con valores inicialmente propuestos en la memoria, indicadores internos o externos, y una adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución para desarrollar acciones de mejora. Se muestran algunos indicadores, aunque no se comparan con indicadores externos, ni se segmentan lo suficiente para identificar las posibles áreas de mejora. Se debería profundizar en el análisis de resultados con algo más de detalle. Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras. Se ha elaborado un Plan de Mejoras en el que se planifican las mejoras detectadas. El sistema de garantía de calidad indica que se harán revisiones de seguimiento trimestralmente, aunque en el informe de seguimiento no se hace referencia a dichos informes, ni del seguimiento o revisiones que se hayan realizado. Las acciones de mejora deben asociarse a puntos débiles detectados como fruto de las reuniones de coordinación o como valoración de los puntos débiles identificados por la CGIC. Se recomienda que el plan de mejora incluya entre otros, elementos como: punto débil detectado, objetivos de la mejora, acciones de ejecución, indicadores de ejecución,... dichas acciones deben estar identificadas, priorizadas y planificadas en un plan de mejora.

### **3. Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. El SGC del título permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.**

#### ***Mejorable***

#### RESPONSABLES DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se especifica el órgano responsable de coordinar el seguimiento del sistema interno de garantía de calidad, sin embargo no hay información sobre como ha funcionado, ni de las reuniones o participación de los integrantes.

#### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada

Se debería reflexionar más sobre las dificultades presentadas y posibles causas.

Principales resultados obtenidos.

Se muestran los resultados de la encuesta de satisfacción con la formación recibida por los estudiantes, aunque son globales de la titulación conveniente poder analizar los resultados por asignaturas o por aspectos, para identificar las áreas de mejora. Las tasas de rendimiento también muestran datos globales.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Se ha elaborado un Plan de Mejoras, sería recomendable analizar los resultados con más detalle para identificar y priorizar áreas de mejora, en caso de ser necesario.

No hay información sobre el desarrollo de las reuniones de la comisión para la realización del seguimiento del título. Fruto de estas reuniones y del análisis realizado de los resultados deben proponerse acciones de mejora que afecten no sólo al procedimiento en sí sino a las consecuencias de su aplicación, priorizándolas y realizando una programación que conlleven a una mejora continua dado que no se han identificado en este sentido acciones orientadas a este fin.

#### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROFESORADO.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada

Se ha puesto en marcha el procedimiento de evaluación y mejora del profesorado, se analizan algunos indicadores como el

número de funcionarios, doctores, profesores que han participado en Docencia, aunque no se reflexiona sobre problemas o dificultades ni causas de los mismos.

Principales resultados obtenidos.

Se han valorado los resultados como favorables, sin tener en cuenta que el bajo porcentaje de participación del profesorado en el Docencia, hacen difícil hacer una valoración de los mismos. Por otro lado, se muestran datos de la encuesta de opinión de los estudiantes con la formación recibida, pero son datos globales que no permiten hacer ninguna valoración ni sobre posibles debilidades o áreas de mejora.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Dado el bajo porcentaje de participación, sería conveniente analizar el problema e incluir acciones para aumentar la participación del profesorado.

No hay información sobre el desarrollo de las reuniones de la comisión para la realización del seguimiento del título. Fruto de estas reuniones y del análisis realizado de los resultados deben proponerse acciones de mejora que afecten no sólo al procedimiento en sí sino a las consecuencias de su aplicación, priorizándolas y realizando una programación que conlleven a una mejora continua dado que no se han identificado en este sentido acciones orientadas a este fin.

#### PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.

Valoración: No procede.

#### PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

Valoración: No procede.

#### PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN DE LA FORMACIÓN RECIBIDA POR PARTE DE LOS EGRESADOS.

Valoración: No procede.

#### PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada

Se ha puesto en marcha el procedimiento de encuestas para conocer y mejorar la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación, se debería analizar con algo más de detalle los problemas o dificultades encontrados así como las posibles causas.

Principales resultados obtenidos.

Se muestran los resultados, pero no parece que se hayan valorado ni analizado. No se han segmentado por diferentes aspectos para identificar áreas de mejora.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Se ha incluido como área de mejora aumentar la participación de los grupos de interés, se debería hacer una análisis más profundo y concretar más las acciones a realizar.

#### PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada

Se ha puesto en marcha el procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones, no se reflexiona ni

analiza las razones por las que su utilización por parte de los estudiantes es muy bajo.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No hay indicios de que se haya revisado el procedimiento. No se identifican acciones de mejora, ni se revisa para intentar mejorarlo, ni se proponen acciones para su difusión.

CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO.

Valoración: No procede.

#### **4. Indicadores. El título cuenta con un núcleo de indicadores que permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones**

##### ***Satisfactorio***

Indicadores cuantitativos aprobados por la CURSA.

Se ofrecen datos relativos a indicadores académicos tasa de eficiencia, éxito, eficiencia, resultados, y tasa de rendimiento. En orden a la mejora continua en el análisis de los indicadores se debe tener en cuenta la tendencia que presentan (si se disponen de datos de varios años), el análisis de los resultados y la comparación con los valores inicialmente propuestos en la memoria verificada, indicadores internos y externos.

Es importante que los indicadores presenten una adecuada segmentación para que se aborden las áreas relevantes y su contribución a identificar áreas de mejora.

Otros indicadores.

Se evidencia un análisis de indicadores presentados especialmente de demanda, acceso y matrícula.

Revisiones.

Es importante que los responsables del título definan objetivos alcanzables para cada uno de ellos que les permitan compararse y analizar su evolución. En el análisis de los indicadores se debe tener en cuenta la tendencia que presentan, el análisis de los resultados y la comparación con los valores inicialmente propuestos en la memoria verificada, indicadores internos (otros títulos de la misma Facultad/Escuela, ámbito de conocimiento o universidad) y externos (el mismo título en otras universidades), la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución a identificar las áreas de mejora.

#### **5. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título. El título ha puesto en marcha acciones de mejora para mejorar el diseño del título y el correcto desarrollo de la implantación del mismo. Teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.**

##### ***Satisfactorio***

ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN E INFORMES DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO.

Han sido atendidas y resueltas las recomendaciones:

- 1. Se recomienda adoptar la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos con anterioridad al inicio de los estudios de Grado.
- 2. Dado que para la capacitación en las competencias específicas del Grado será necesaria la contribución de algún módulo



adicional al calificado como "más afín" a la competencia, se debería, antes de comenzar a impartir el título, concretar la relación entre las competencias específicas (apartado 3. Objetivos) y todos los módulos o materias en que vayan a ser alcanzadas (apartado 5. Planificación de las enseñanzas) cada una de ellas, con el doble fin de lograr la mejor eficiencia del programa formativo y de facilitar las tareas de coordinación. (Esta recomendación será de especial seguimiento).

- 3. Se recomienda que la coordinación docente se lleve a cabo mediante un sistema eficaz y contrastable.
- 4. Se recomienda incrementar progresivamente un mayor número de profesores doctores con experiencia investigadora.

La Universidad debe corregir la memoria en próximas modificaciones solicitadas al CU e identificarlas como ya resueltas en el seguimiento.

MODIFICACIONES NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

No procede

**El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos títulos de grado y máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.**